



BELLO VARTO, OVAREN
PALMARAVEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NUEVE.

ma. facilmente se aran ase quible las contribucio
nes, o Canones que paguen; y como es devido sean
preferidos en la recoleccion de Nieve, y Acarnes de
ella los Verinos de esta villa por el tanto que
otros lo agan. Lo que en el Caso de que se destru
ian, o aniquilen los Poros por algun evento
ymprevisto, haia de quedar el terreno por de esta
villa como hasta el dia lo ha sido sin poderlo
dejar a la nominada Ciu^d a otros usos que ha
el que en el dia tienen sin los correspondientes
permisos, y nuevos convenios.

Don Aguirre

Se ha visto un Memorial de Fran^{co} Rubio
Hernandez, y en titulo de Aguirre en su libran
do. en el Pabon en la Ciu^d de Granada, solicitando
se por el primero la verindad y Nombra^{to}
de tal Aguirre en su titular de esta villa; y en
su vista, le admitieron a la verindad que
pretende, y le nombraron por Aguirre
su titular de esta villa.

Asi lo acordaron, y firmaron d^{hos} señores

Damos Fe. *Esc.*

Don Juan Antonio *Esc.*

Don Alfonso *Esc.*

Don Gonzalo *Esc.*
Canovas *Esc.*

Don D. Liner Josef *Esc.*
Canovas *Esc.*

